



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

8 de noviembre de 2011

INSTITUCIONES SUPERVISADAS

Toda la República

CIRCULAR CNBS No.283/2011

Señores:

Para los efectos legales correspondientes, por este medio se informa que en sesión realizada el 8 de noviembre de 2011, mediante **Resolución SB No.1896/08-11-2011**, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió: **Suspender** a la Firma Auditora **ALFARO & ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.** para evaluar los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de cualquier entidad sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Atentamente,




CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA
Asistencia de Secretaría